

JUEVES, 10 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 236

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2015-13444 *Acuerdo de desafectación y declaración como bienes no utilizables.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de octubre de 2015, adoptó entre otros, acuerdo de incoación de expediente de desafectación y declaración como bienes no utilizables. Sometido el acuerdo a información pública mediante anuncio en el BOC número 204 de fecha 23 de octubre de 2015 no costa la presentación de alegaciones elevándose a definitivo el acuerdo anterior.

Los bienes afectos por la desafectación y declaración como bienes no utilizables son los siguientes:

Nº LOTE	DENOMINACIÓN LOTE	OBSERVACIONES
1	1 ud. dumper Ausa	Sin documentación.
2	2 ud. mesas de ping pong	
3	10 ud. luminarias antiguas	
4	Pila de chatarra	Aluminio, hierro, acero inox., cobre, etc...
5	30 ud. farolas galvanizado	Acero.
6	1ud. remolque	Sin documentación.
7	2 ud. chasis canastas	
8	Andamios colgados	Marca Alba.
9	1 ud. aspirador de hojas	Averiadada.
10	1 ud. bicicleta corredor	
11	2 ud. motocicletas	Averiadadas.
12	20 ud. mástiles señales	Acero y aluminio.
13	3 ud. equipos informáticos	Bases, pantallas, impresora.
14	1 ud. caja registradora	Número de registro municipal M39023-000573.
15	1 ud. sofá vintage naranja	Tiene carcoma.
16	1 ud. hormigonera	
17	2 ud. tanques de gasoil	Uno de acero de 1000lts y otro de plástico 2000lts.
18	1 ud. caldera gasoil	Con accesorios.
19	1 ud. soporte de pared	
20	12 ud. de sillas	
21	1 ud. impresora fotocopidora	
22	1 ud. billar	
23	2 ud. radiadores	Uno de aceite y otro eléctrico.
24	1 ud. mesa de trabajo + 6 taburetes	
25	1 ud. mesa de dibujo	
26	1 ud. base de radar barco de pesca	
27	1 ud. cuba de hormigonar a grúa	
28	6 ud. carteles obras	
29	Andamios	23 cuerpos y 10 planchadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colindres, 27 de noviembre de 2015.

El alcalde,
Javier Incera Goyenechea.

2015/13444

CVE-2015-13444